ACTA N° 05 DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO DE ALQUILER DE UNIDADES SANITARIAS

Pago No 4 de 8

CONTRATO Nro.:	407 **DE:** 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	ALQUILER DE UNIDADES SANITARIAS MIXTAS PARA CAMPAMENTOS Y FRENTES DE OBRA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de OCHO (8) MESES y/o hasta agotar el presupuesto oficial estimado del proceso
FECHA DE INICIACIÓN:	18 de junio de 2025
PRORROGA	N/A
SUSPENSION	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	17 de febrero de 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($85.184.000).
ADICIONES:	N/A
REDUCCIONES:	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($85.184.000).
CONTRATISTA:	COLOMBIANA DE INGENIERIA SAS
NIT:	830.021.507-3
CDP No:	5825 DE 31 DE MARZO DE 2025
CRP No:	6425 DE 11 DE JUNIO DE 2025

Powered by CamScanner

INTERVENTOR(A):	N/A
NIT:	N/A
SUPERVISOR(A):	ORLANDO MERCHAN BARRETO
CC:	19.410.967

En la ciudad de Bogotá D.C.; a los 27 días del mes de octubre de 2025, se reunieron: JAVIER AUGUSTO PACHECO MUÑOZ, Contratista y ORLANDO MERCHAN BARRETO, Supervisora.

El contrato aquí descrito contempla en la cláusula 6 del contrato la siguiente forma de pago:
La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en actas parciales mensuales, de acuerdo con el servicio efectivamente prestado y recibo a satisfacción por parte de la supervisión.
Para efectuar los pagos se requerirá la siguiente documentación mínima, la cual será verificada por parte del supervisor:

1. Acta de recibo parcial por suministros recibidos a satisfacción (GCONFM-008); acta de Recibo Final (formato GCON.FM-045).
2. Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, concordante con lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, el Decreto 1703 de 2002 y la Ley 100 de 1993.
3. Factura o documento equivalente en original.
4. Registro Único Tributario (RUT)
5. Registro de Identificación Tributaria (RIT).
6. Formato de control financiero GEFI-FM-0146
7. Los documentos relacionados en las obligaciones del contratista.
8. Comprobante de Ingreso de los bienes al Almacén de la UAERMV.
9. Informe de supervisión que evidencie el cumplimiento del objeto del contrato.

Los aquí firmantes se reunieron para dejar constancia por medio de la presente acta de la entrega realizada por el contratista en cumplimiento del contrato en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2025.

Todos los valores estarán expresados en pesos colombianos y al igual que las cantidades estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto.

Powered by CamScanner

El recibo parcial que hace la Interventoría o Supervisión no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato. Las cantidades recibidas son de absoluta responsabilidad del contratista e Interventor(a) o supervisor.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO:	OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($85.184.000).
VALOR DEL ANTICIPO:	N/A
VALOR ACTAS ANTERIORES:	ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($11.179.239)
VALOR POR EJECUTAR ANTES DE LA PRESENTE ACTA:	SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE ($74.004.761)
VALOR PRESENTE ACTA:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($4.594.200)
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	N/A
VALOR BRUTO POR PAGAR PRESENTE ACTA:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($4.594.200)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 27 días del mes de octubre de 2025.

JAVIER AUGUSTO PACHECO MUÑOZ
Contratista

ORLANDO MERCHAN BARRETO
Supervisor(a) UAERMV

(Firma)

-Escriba el Nombre de la persona que firma-
Interventor(a)

Powered by CamScanner